

Expediente: 1531/06
Carátula: ROBLES ERNESTO ANTONIO Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 13/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30716271648511 - PETRELLI, ANTONIO-DEMANDADO/A
900000000000 - PETRELLI, VITO-DEMANDADO/A
30716271648511 - PETRELLI, DONATA-DEMANDADO/A
30716271648511 - PETRELLI, FRANCISCO-DEMANDADO/A
900000000000 - PETRELLI, MARIA-DEMANDADO/A
900000000000 - PETRELLI, ALFONSO DONATO-HIJO DE VITO PE-HEREDEROS DENUNCIADOS
900000000000 - PETRELLI, PEDRO VICTOR HIJO DE VITO PETR-HEREDEROS DENUNCIADOS
900000000000 - PETRELLI, LUIS SALVADOR HIJO DE VITO PET-HEREDEROS DENUNCIADOS
900000000000 - PETRELLI, MERCEDES DEL VALLE HIJA DE VIT-HEREDEROS DENUNCIADOS
20211123118 - DONADIO, ANA DEL CARMEN-DEMANDADO/A
27347642121 - ROBLES, ERNESTO ANTONIO-ACTOR/A
30716271648511 - PETRELLI, JOSE MANUEL-DEMANDADO/A
202111123118 - CORIA VIGNOLO, JUAN IGNACIO-POR DERECHO PROPIO
27347642121 - LOPEZ, AGUSTINA-POR DERECHO PROPIO
27140730195 - TREJO, RUTH JOSEFINA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
30716271648510 - MEDINA, MERCEDES DEL CARMEN-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

Juzgado Civil y Comercial Común I° Nominación

ACTUACIONES N°: 1531/06



H102325493720

JUICIO:ROBLES ERNESTO ANTONIO Y OTRA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA..-

Proveído de escrito OTROS - POR: LOPEZ, AGUSTINA - 02/05/2025 17:17:

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

1) Téngase presente y reábranse los términos y el trámite en el presente juicio desde la notificación de la presente providencia los que se encontraban suspendidos mediante providencia de fecha 25/06/2024.

2) Previo a lo solicitado, manifiesten las letradas María Mercedes Gauna y Agustina López si prestan conformidad con el art. 35 de la ley 5480 y art. 34 de la Ley 6059. FDO. DR. PEDRO ESTEBAN YANE MANA - JUEZ - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN Ia. NOMINACIÓN. JMRN

Actuación firmada en fecha 12/05/2025

Certificado digital:
CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.